

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 311-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de julio de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y d), Art. 295 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y Arts. 47 y 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA 96 SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DISCUTIDA Y APROBADA EN SESIONES DESARROLLADAS EL 14 Y 26 DE OCTUBRE DEL 2011; ASÍ COMO DE SUS CORRESPONDIENTES ACTUALIZACIONES DETERMINADAS MEDIANTE ORDENANZAS DISCUTIDAS Y APROBADAS EN SESIONES DEL 22 DE ENERO Y EL 7 DE FEBRERO DE 2013, Y DEL 31 DE JUNIO Y 14 DE AGOSTO DE 2015; DISPONIENDO ADEMÁS, QUE LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL PRIMER DEBATE, SEAN RECOGIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL INFORME QUE PRESENTARA PARA EL SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 31 de julio de 2017

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

